

REPÚBLICA DEL ECUADOR Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol



RESOLUCIÓN P-1- S.O. Nº 34-09-12-2019

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, en Sesión Ordinaria celebrada el día lunes 09 de diciembre del año 2019, una vez que se puso a consideración el Primer Punto. - Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nº 33-GADMCN-2019, correspondiente al miércoles 04 de diciembre de 2019. RESOLVIO: 1. Aprobar favorablemente por unanimidad de votos de los Concejales presente, el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 33-GADMCN-2019, correspondiente al miércoles 04 de diciembre de 2019. 2. Notificar la presente Resolución de Concejo: a) Página Web.

LO CERTIFICO. -

Ciudad Narcisa de Jesús, lunes 09 de diciembre del 2019.

Atentamente

Ab. Robert Martillo Alcívar SECRETARIO DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

DEL CANTÓN NOBOL.



REPÚBLICA DEL ECUADOR Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol



RESOLUCIÓN P-2- S.O. Nº 34-09-12-2019

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES 09 DE DICEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, en Sesión Ordinaria celebrada el día lunes 09 de diciembre del año 2019, una vez que se puso a consideración el **Segundo Punto.-** Aprobar en Segunda y Definitiva Instancia la Ordenanza del Presupuesto para el año Fiscal 2020 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, y el Presupuesto de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Nobol ECAPAN-EP, como Presupuesto Anexo de conformidad con los artículos 57 literal k); 218 y 267 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD). RESOLVIO: 1. Aprobar favorablemente por unanimidad de votos de los Concejales presentes, en Segunda y Definitiva Instancia de la Ordenanza del Presupuesto para el año Fiscal 2020 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, y el Presupuesto de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Nobol ECAPAN-EP, como Presupuesto Anexo de conformidad con los artículos 57 literal k); 218 y 267 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD). 2. Notificar la presente Resolución de Concejo: a) Procurador Sindico; b) Directora Financiera; c) ECAPAN-EP; d) Jefe de Planificación; e) Jefa de Compras Públicas; f) Ministerio de Finanzas; g) Asamblea Nacional; h) Contraloría General del Estado; i) Comisión de Participación Ciudadana y Control Social; i) Página Web.

LO CERTIFICO. -

Ciudad Narcisa de Jesús, lunes 09 de diciembre del 2019.

Atentamente

Ab. Robert Martillo Alcíval SECRETARIO DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO N

DEL CANTÓN NOBOL.